

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C. veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO	11001-33-35-029-2016-00356-00
DEMANDANTE	COLPENSIONES
DEMANDADO	JESÚS AURELIO HERRERA SÁNCHEZ
CONTROVERSIA	LESIVIDAD / NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO / SUSTITUCIÓN PENSIONAL

Encontrándose pendiente la celebración de la audiencia de pruebas programada para el 29 de octubre de 2019, observa el Despacho que el apoderado judicial del señor Jesús Aurelio Herrera Sánchez allegó memorial visible a folio 340 del expediente, por medio del cual pone en conocimiento de esta instancia judicial que a través de correo electrónico proveniente del Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá, le fue informado que en dicho Despacho cursa trámite laboral bajo el radicado No. 2017-00532 en donde se ventilan derechos pensionales del señor LUIS EDUARDO PÉREZ PÉREZ, en calidad de presunto beneficiario de la pensión de sobrevivientes causada en vida por la señora ANA CEILA PELA y la cual fue reconocida por COLPENSIONES al señor JESÚS AURELIO HERRERA SÁNCHEZ"; correo electrónico en el cual se lee puntualmente lo siguiente: "mediante el presente, me permito corregir la información enviado (sic) vía email el día 10 de julio de 2019, en la que se informó que en este Despacho no cursaba proceso del señor LUIS EDUARDO PÉREZ PÉREZ, lo anterior debido a que por un error en el ingreso de los datos de la persona no se ubicó en aquella oportunidad". Por consiguiente, se ordena que por Secretaría se oficie al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá, a fin de establecer el estado y objeto del proceso de radicado 2017-00532, advirtiéndole que en todo caso se llevará a cabo la audiencia de pruebas el próximo 29 de octubre de 2019, como se dispuso en el auto del día 26 del mismo mes y año obrante a folio 339 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la anterior providencia, hoy 28 de octubre de 2019 a las 8:00 a.m.



MV